

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

**16887**

*Resolución de concesión de subvenciones 1/2015 al amparo de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 29 de julio de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Illes Balears para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Participación, Transparencia y Cultura una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo establecido y de la forma adecuada y han adjuntado la documentación exigida en la convocatoria.
3. La subvención se distribuye por beneficiario de acuerdo con las cuantías especificadas en el anexo 1.
4. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la consejera de Participación, Transparencia i Cultura de 29 de julio de 2015 (BOIB núm. 121, de 11 de agosto de 2015) dispone que la resolución expresa de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del periodo de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 29 de setiembre de 2015.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con el núm. de Expd. 1/2015/DI - 2/2015/DI - 3/2015/DI - 4/2015/DI - 6/2015/DI - 7/2015/DI - 9/2015/DI - 20/2015/DI - 22/2015/DI - 25/2015/DI - 26/2015/DI - 27/2015/DI - 28/2015/DI - 29/2015/DI - 30/2015/DI - 31/2015/DI - 32/2015/DI - 33/2015/DI - 34/2015/DI - 35/2015/DI - 36/2015/DI - 37/2015/DI) por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48048 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.



2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 9 de noviembre de 2015

### La secretaria general

Ruth Mateu Vinent

Resolución de la consejera de Participación, Transparencia y Cultura  
 de delegación de competencias y firma  
 (BOIB núm. 111, de 23.07.2015)

### ANEXO 1

#### BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Expd.	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
1/2015/DI	Cristina Torrent Moll	Hípica	Campeonato Baleares Doma	15-16/08/2015	178,00	178,00
2/2015/DI	Jordi Triay Caimari	Hípica	Campeonato Baleares Doma	15-16/08/2015	185,00	185,00
3/2015/DI	Anna Maria Benejam Hitar	Hípica	Campeonato Baleares Doma	15-16/08/2015	209,50	209,50
4/2015/DI	Mª Auxiliadora Mora Espineta	Hípica	Campeonato Baleares Doma	15-16/08/2015	241,00	241,00
6/2015/DI	SD Formentera	Fútbol	Liga 3º división	23/08/2015	2.232,00	2.232,00
7/2015/DI	Fed. Balear de Caça	Caça	I Copa Balear Tiro al pichón	29/08/2015	1.047,40	960,00
9/2015/DI	Carolin Ewert	Caça	Campeonato de Baleares	05-06/09/2015	126,20	126,20
20/2015/DI	Antoni Vingut Riggall	Motociclisme	Campeonato de Baleares Quad Resistencia	13/09/2015	319,90	287,50
22/2015/DI	SD Formentera	Fútbol	Liga 3a división	05/09/2015	1.728,00	1.728,00
25/2015/DI	Sociedad Deportiva Portmany	Fútbol	Partido de liga contra el Peña Arrabal	12/09/2015	1.620,00	1.620,00
26/2015/DI	CD Ferriolense	Fútbol	Partido de liga contra el At. Villacarlos	12/09/2015	1.620,00	1.620,00
27/2015/DI	Sporting Ciutat Palma	Fútbol	Partido de liga contra el PE Sant Jordi	12/09/2015	1.620,00	1.620,00
28/2015/DI	UD Poblense	Fútbol	Partido de liga contra CE Mercadal	13/09/2015	1.620,00	1.620,00
29/2015/DI	Club Deportivo CIDE	Fútbol	Partido de liga contra Peña Deportiva	13/09/2015	1.620,00	1.620,00
30/2015/DI	C.F. Playas de Calviá	Fútbol	Partido de liga contra el San Rafael	13/09/2015	1.620,00	1.620,00
31/2015/DI	Unió Esportiva Alcúdia	Fútbol	Partido de liga contra el Formentera	13/09/2015	1.998,00	1.998,00
32/2015/DI	C.E. Ferreries	Fútbol	Partido de liga contra el Manacor	13/09/2015	1.530,00	1.530,00
33/2015/DI	C.D. Menorca	Fútbol	Partido de liga contra el Constància	12/09/2013	1.620,00	1.620,00
34/2015/DI	Penya Ciutadella Esportiva	Fútbol	Partido de liga contra el Binissalem	12/09/2013	1.620,00	1.620,00
35/2015/DI	S.C.R. Peña Deportiva	Fútbol	Partido de liga contra el Montuïri	13/09/2015	1.626,00	1.626,00
36/2015/DI	Club Esportiu Mercadal	Fútbol	Copa RFEF - Fase autonómica	16/09/2015	2.232,00	2.232,00
37/2015/DI	C.D. Atco. Jesús	Fútbol	Partido de liga contra el Mallorca	12/09/2015	1.530,00	1.530,00

